

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
REGIMEN PENSIONES, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**



SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2018

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	3
1.2 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	4
1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	4
1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	4
1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.....	4
1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....	5
1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	5
1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	5
1.4.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	5
1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	5
1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	5
1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	6
2. ASPECTOS FINANCIEROS.....	7
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	7
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	8
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	9
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	11
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	11
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	12
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	13
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.....	13

27 de febrero de 2018


Director General del Instituto
Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, Numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Pensiones correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Los resultados de nuestra auditoría, se presentan a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen de Pensiones, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si los Estados Financieros emitidos por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen de Pensiones, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.
- b) Emitir un Informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los Controles Internos implementados por la Entidad, evaluar el Riesgo de Control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del Control Interno.

- c) Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

1.2 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro trabajo consistió en examinar y analizar la documentación y registros correspondientes a las operaciones financieras y administrativas realizadas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social- Régimen Pensiones, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditorías realizados describimos los siguientes:

- Mediante muestra, revisamos registros contables relacionados con las cuentas que conforman los Ciclos operacionales establecidos para fines de examen, a efecto de comprobar que cuentan con la documentación suficiente y competente que los demuestre y valide.
- De los bienes depreciables, revisamos que los datos de baja, durante el ejercicio examinado, estuvieran descargados contablemente y que el proceso de descargo se hubiera realizado de conformidad a la normativa.
- Comprobamos que los pagos por pensiones durante el ejercicio examinado, se hayan realizado con abono a cuenta bancaria, como lo establece la normativa.
- Obtuvimos expedientes de pensionados a quienes por cálculo erróneo se les pagó un porcentaje mayor a la cuota de pensión correspondiente y comprobamos que se hubieran reintegrado esos fondos a las cuentas institucionales.
- Constatamos que los fondos percibidos por la entidad, en concepto de Transferencias Corrientes (FIDEICOMISO), no fueran utilizados para fines distintos a los establecidos en la normativa.
- Examinamos partidas de Liquidación del fondo Circulante, a fin de determinar que los gastos se hubieran efectuado de conformidad a la normativa.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Como resultado de la Auditoría Financiera, practicada al Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Régimen de Pensiones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, nuestro dictamen presenta opinión limpia.

PÁRRAFO ENFASIS

Sin que afecte nuestra opinión, al 31 de diciembre de 2015, determinamos una diferencia por \$53,917.75 entre el saldo de la subcuenta 22505002- Deudores por Reintegros Pensiones y Beneficio Adicional Anual con respecto a las cifras del Listado General de Reintegros de Pensiones; sin embargo, mediante registros contable 1/1322 de fecha 31/12/2016, la administración ajustó esa diferencia.

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no identificaron hallazgos financieros a reportar.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se encontraron hallazgos y observaciones relacionadas con el Control Interno que debiéramos reportar en el presente informe.

1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no identificaron hallazgos y observaciones relacionados con el cumplimiento de leyes y normas aplicables.

1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA Y SUPERINTENDENCIA DE SISTEMA FINANCIERO (ADJUNTA DE PENSIONES)

Analizamos tres Informes de Auditoría y una Carta de Gerencia, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del ISSS, correspondientes al periodo auditado, los cuales contenían catorce condiciones, que fueron retomadas en el proceso de la auditoría.

Asimismo, se analizó un Informe de Auditoría Externa y uno de la Superintendencia del Sistema financiero (adjunta de Pensiones) y de igual forma se retomaron en el proceso de nuestra Auditoría.

1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES

Se revisó el Informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Pensiones, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y su correspondiente Carta de Gerencia, los cuales por no contener recomendación no fueron objeto de seguimiento.

1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social- Régimen Pensiones, a través de diferentes notas presentó comentarios y documentación de descargo respecto a

las deficiencias comunicadas los cuales fueron analizados por parte de los auditores a fin de determinar si las mismas se confirmaban, desvanecían o superaban.

1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Emitimos nuestros comentarios en respuesta a los presentados por la administración, los cuales se encuentran detallados en los resultados de este informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES



Director General del Instituto
Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social- Régimen Pensiones, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría.

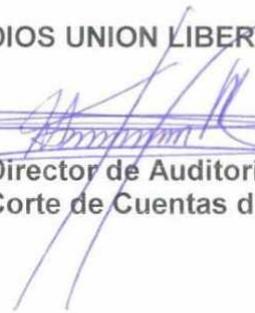
Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Sin que afecte nuestra opinión, al 31 de diciembre de 2015, determinamos una diferencia por \$53,917.75 entre el saldo de la subcuenta 22505002- Deudores por Reintegros Pensiones y Beneficio Adicional Anual con respecto a las cifras del Listado General de Reintegros de Pensiones; sin embargo, mediante registros contables 1/1322 de fecha 31/12/2016, la administración ajustó esa diferencia.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social- Régimen Pensiones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de febrero de 2018

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los estados financieros considerados para nuestro examen del ejercicio fiscal 2015, fueron:

- ↻ Estado de Situación Financiera
- ↻ Estado de Rendimiento Económico
- ↻ Estado de Flujo de Fondos
- ↻ Estado de Ejecución Presupuestaria
- ↻ Notas Explicativas a los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros auditados y notas explicativas se encuentran anexos a este informe.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES


Director General del Instituto
Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Régimen Pensiones, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Régimen Pensiones, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren, el Sistema de Control Interno y su operación que consideráramos como una condición reportable, de conformidad con normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra

atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 27 febrero de 2018

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten signature]
**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República**

4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES



Director General del Instituto
Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Régimen Pensiones, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

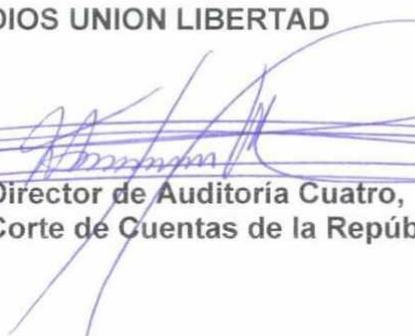
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Régimen Pensiones, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no identificaron condiciones reportables sobre Incumplimientos legales.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Régimen Pensiones, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamo nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Régimen Pensiones, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de febrero del 2018.

DIOS UNION LIBERTAD


**Director de Auditoría Cuatro,
Corte de Cuentas de la República.**



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA Y SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (ADJUNTA DE PENSIONES).

INFORMES EMITIDOS POR UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Analizamos tres informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, correspondientes al periodo auditado, los que contenían hallazgos y observaciones los cuales fueron retomados en el proceso de la auditoría, los informes aludidos son los siguientes:

- Examen Especial a los procesos del Departamento de Beneficios Económicos y Servicios de la Unidad de pensiones UPISSS, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Examen Especial al Sistema de Gestión de Calidad UPISSS al 30 de junio 2015,
- Examen Especial a los Estados Financieros de la UPISSS, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Por otra parte, se analizó la Carta de Gerencia correspondiente al mencionado Informe de auditoría, cuyos resultados también fueron considerados en el proceso del examen.

Cabe mencionar que en el proceso de la auditoria los hallazgos u observaciones retomados de los documentos mencionados, fueron superados con la evidencia presentada por la administración.

INFORMES EMITIDOS POR FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Asimismo, analizamos un Informe Final de Auditoría Externa a la información Financiera al Régimen de Invalides, Vejez y Muerte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y tres Cartas de Gerencia correspondientes al periodo auditado, y de igual forma retomamos los incumplimientos en el proceso de nuestra Auditoría.

INFORME EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (ADJUNTA DE PENSIONES)

Revisamos el Informe de Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica del Sistema de Administración de Historial Laboral-SAHL, emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Sin embargo, por la naturaleza de los resultados no fueron retomados para el proceso de auditoría, ya que corresponde al ámbito de control de otra Dirección de Auditoria de esta Corte.

También analizamos un Informe de Revisión al Proceso de Trámite de Otorgamiento y Pago de Beneficios Previsionales a la UPISSS, emitido por la Superintendencia de Pensiones, y aplicamos algunos procedimientos relacionados con este Informe.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Analizamos el informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Régimen Pensiones, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y su correspondiente Carta de Gerencia, los cuales por no contener recomendaciones de auditoría, no fueron objeto de seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Este Informe no contiene recomendaciones de auditoría

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

